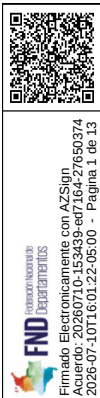


INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

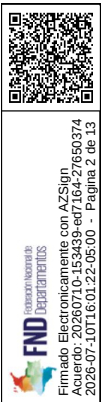


**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
ENERO 1 – JUNIO 30 DE 2026**

JULIO DE 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
LIDER DEL PROCESO.....	3
ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.....	4
DESARROLLO	5
RESULTADOS	5
RECOMENDACIONES	11
CONCLUSIONES.....	11



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno de la Federación Nacional de Departamentos (FND) presenta el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

La evaluación se realizó mediante el instrumento parametrizado definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el cual permite valorar el estado de implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, conforme a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), integrado en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El análisis comprende la revisión de la eficacia de los controles, la gestión de los riesgos, las actividades de monitoreo y los demás elementos que soportan el cumplimiento de los objetivos institucionales, con el propósito de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos que requieran acciones de fortalecimiento.

Los resultados constituyen un insumo para la Alta Dirección en la toma de decisiones y para la definición de acciones orientadas al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno y de la gestión institucional.

OBJETIVO

Evaluar el nivel de madurez y la efectividad del Sistema de Control Interno de la Federación Nacional de Departamentos mediante los lineamientos e instrumentos parametrizados por el DAFP, con el propósito de identificar fortalezas y brechas que permitan generar alertas tempranas y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro de los objetivos estratégicos.

LIDER DEL PROCESO

Oficina de Control Interno

ALCANCE DEL INFORME

La evaluación comprende el análisis del Sistema de Control Interno de la Federación Nacional de Departamentos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, e incluye:

- La evaluación de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

- La verificación del nivel de implementación y funcionamiento de los controles, lineamientos, procesos y mecanismos de seguimiento que soportan el Sistema de Control Interno.
- La identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos susceptibles de fortalecimiento, con base en las auditorías, seguimientos y demás actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno durante el periodo evaluado.

Este alcance permite detallar el estado actual del SCI dentro de la entidad, tomando como referencia los estándares del MECI y los lineamientos del DAFP.

ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

La presente evaluación se desarrolló conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en particular a la Séptima Dimensión – Control Interno, y a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptada mediante el Decreto 1083 de 2015 y las disposiciones que lo complementan.

La metodología aplicada permite evaluar la implementación y el funcionamiento de los cinco componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo, proporcionando una valoración integral sobre la efectividad de los controles y la capacidad institucional para gestionar los riesgos y contribuir al logro de los objetivos estratégicos.

En este contexto, la evaluación independiente constituye un mecanismo para generar información objetiva que apoye la toma de decisiones, fortalezca la gestión institucional y promueva la mejora continua del Sistema de Control Interno.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

1. Constitución Política de Colombia. Artículos 209 y 269
2. Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Resolución No 015 de 2024. Reglamentación del MIPG por la FND.
4. Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
5. Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Transparencia y Lucha contra la Corrupción (artículos 8 y 9).
6. Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015.
7. Decreto 338 de 04 de marzo de 2019 Artículo 1 y 2.
8. Decreto 1499 de 2017

DESARROLLO

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó mediante la aplicación del Formato Parametrizado para la Evaluación del SCI definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), herramienta que permite valorar el estado de implementación y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

El instrumento está conformado por 81 preguntas distribuidas en 17 lineamientos, agrupados en los cinco componentes del Sistema de Control Interno, como se presenta a continuación:

<i>Componente MECI</i>	<i>Cantidad de Lineamientos del Componente</i>	<i>Cantidad de Preguntas</i>
Ambiente de Control	5	24
Evaluación del Riesgo	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14
Total	17	81

Fuente: Formato Informe SCI Parametrizado Final

RESULTADOS

La evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno evidenció un nivel de cumplimiento del 97 % en el Sistema de Control Interno de la Federación Nacional de Departamentos, reflejando un adecuado grado de implementación y funcionamiento de los componentes del MECI.

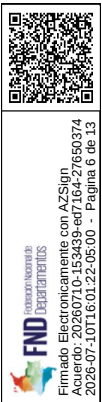
Los resultados muestran fortalezas asociadas al ambiente de control, la gestión de la información y las actividades de monitoreo, así como oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la gestión del riesgo y la actualización de instrumentos asociados a la seguridad digital.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada uno de los componentes evaluados:

- **Ambiente de Control:** Se evidencian niveles óptimos de compromiso institucional y liderazgo operativo, factores que respaldan una implementación sólida y una adecuada apropiación del diseño del sistema.
- **Evaluación del Riesgo:** Se identificaron debilidades recurrentes en su gestión y actualización, consolidándose como el componente con la mayor proporción de hallazgos y el que requiere intervención prioritaria.

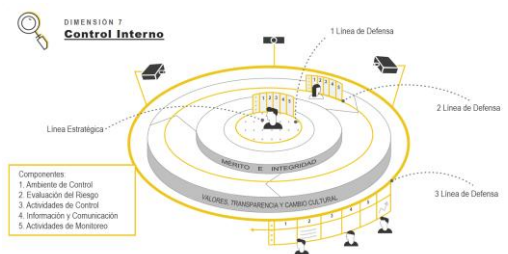
- **Actividades de Control:** Aunque los controles se encuentran operativos, se detectaron inconsistencias puntuales en la cobertura y aplicación sobre algunos procesos clave de la entidad.
- **Información y Comunicación:** El componente se encuentra formalmente estructurado; no obstante, existen oportunidades de optimización en los flujos de divulgación interna y el intercambio de información entre dependencias.
- **Actividades de Monitoreo:** Se encuentran adecuadamente implementadas mediante un seguimiento sistemático. Sin embargo, se requiere robustecer las acciones de mejora para incrementar la efectividad y oportunidad del monitoreo continuo.

Los componentes del Sistema de Control Interno operan de manera articulada bajo el esquema de líneas de defensa y los mecanismos institucionales de seguimiento y control. No obstante, la formalización del Plan Estratégico 2026-2029 permitirá fortalecer la integración entre el direccionamiento estratégico, los indicadores institucionales y las actividades de monitoreo, consolidando la madurez del sistema.





Nombre de la Entidad:	Federación Nacional de Departamentos
Periodo Evaluado:	1 de enero al 30 de junio de 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

97%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno operan de manera articulada bajo el esquema de líneas de defensa y los mecanismos institucionales de seguimiento y control. No obstante, la formalización del Plan Estratégico 2026-2029 permitirá fortalecer la integración entre el direccionamiento estratégico, los indicadores institucionales y las actividades de monitoreo, consolidando la madurez del sistema.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación independiente evidencia que el Sistema de Control Interno es efectivo para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Los mecanismos de control implementados permiten identificar, evaluar y gestionar riesgos, así como realizar seguimiento a los procesos mediante auditorías, monitoreos y acciones de mejora que fortalecen la gestión institucional y reducen la probabilidad de desviaciones significativas.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Federación Nacional de Departamentos cuenta con un esquema formal de Líneas de Defensa definido en la Política de Administración del Riesgo, el cual establece responsabilidades claras para la Alta Dirección, los líderes de proceso, la función de gestión del riesgo y la Oficina de Control Interno. Esta estructura facilita la toma de decisiones en materia de control, fortalece la gestión de riesgos, promueve el autocontrol y asegura la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del MECL y el MIPG.

Componente Ambiente de Control.

La evaluación evidencia que el Ambiente de Control continúa siendo uno de los componentes con mayor nivel de madurez dentro del Sistema de Control Interno de la Federación Nacional de Departamentos, manteniendo un cumplimiento del **98 %**, frente al **100 %** obtenido en el segundo semestre de 2025.

Durante el periodo evaluado se consolidó el esquema de Líneas de Defensa mediante su incorporación en los procesos de inducción y reinducción, fortaleciendo la claridad en la asignación de roles, responsabilidades y niveles de autoridad, así como la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Control Interno.

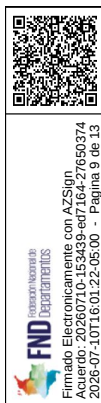
De igual forma, la Jefatura de Talento Humano fortaleció las competencias institucionales mediante la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, destacándose las jornadas desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de prevención, autocuidado, ética e integridad.

Como aspecto relevante del periodo, la Federación reafirmó su compromiso con la inclusión y la equidad mediante la vinculación de dos personas con discapacidad, incrementando la planta de personal de 101 a 103 colaboradores y fortaleciendo las acciones orientadas a consolidar un ambiente organizacional inclusivo.

Aunque el componente mantiene un desempeño satisfactorio, la disminución de dos puntos porcentuales frente a la evaluación anterior evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de apropiación institucional del Sistema de Control Interno y su articulación con el nuevo direccionamiento estratégico

Componente evaluación de riesgos.

La evaluación del componente evidencia un nivel de cumplimiento del **91 %**, registrando una disminución frente al **99 %** obtenido en el segundo semestre de 2025. Aunque la gestión del riesgo continúa operando de manera adecuada, este componente concentra las principales oportunidades de fortalecimiento identificadas durante la evaluación independiente.



Durante el primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento cuatrimestral a los controles asociados a los riesgos institucionales, de corrupción, soborno y seguridad de la información, verificando su implementación y efectividad. Este ejercicio permitió emitir recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de los controles y al mejoramiento continuo de la gestión del riesgo, apoyando la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Como principal aspecto de mejora, se evidenció que al cierre del periodo evaluado continuaba pendiente la aprobación del Plan Estratégico 2026-2029. La formalización de este instrumento resulta prioritaria, por cuanto permitirá fortalecer la articulación entre el direccionamiento estratégico, los indicadores institucionales, la administración del riesgo y los mecanismos de seguimiento y evaluación

Componente actividades de Control

El componente obtuvo un nivel de cumplimiento del **96 %**, manteniendo el mismo resultado registrado en la evaluación anterior. La evaluación evidenció que los controles institucionales continúan operando de manera adecuada; sin embargo, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de la seguridad digital.

La Oficina de Control Interno verificó que no se evidenciaron avances frente a las observaciones formuladas en evaluaciones anteriores respecto de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información. En particular, continúa sin aportarse evidencia de su aprobación formal y la versión disponible presenta desactualización frente a los lineamientos y estándares vigentes en materia de seguridad digital.

La actualización y formalización de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información continúa siendo una prioridad institucional. Su fortalecimiento permitirá mejorar la gestión de los riesgos tecnológicos, fortalecer las actividades de control y mantener la alineación del Sistema de Control Interno con los estándares aplicables en materia de seguridad de la información

Componente: Información y comunicación

La evaluación del componente evidencia un nivel de cumplimiento del **100 %**, reflejando el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la gestión y comunicación de la información.

Durante el periodo evaluado se verificó el adecuado funcionamiento de los canales de comunicación interna y externa, favoreciendo la difusión oportuna de políticas, lineamientos e información institucional, así como el fortalecimiento de los principios de transparencia y trazabilidad que soportan el ejercicio del control.

Durante el primer semestre de 2026 se presentó la materialización de un riesgo asociado a la divulgación de información, cuyo origen correspondió a circunstancias externas al ámbito de acción de la Federación Nacional de Departamentos. Frente a esta situación, la dependencia responsable formuló e inició la ejecución de un plan de mejoramiento orientado a fortalecer los controles y prevenir la ocurrencia de eventos similares. La respuesta institucional adoptada mediante la formulación del plan de mejoramiento demuestra la capacidad del Sistema de Control Interno para identificar oportunamente situaciones que requieren tratamiento y promover acciones de mejora.

Componente: Actividades de monitoreo

En coherencia con los resultados del Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (SCI), el componente de Actividades de Monitoreo evidencia un funcionamiento adecuado, soportado en la ejecución del Cronograma Anual de Actividades-Plan de Auditorías Vigencia 2026 de la Oficina de Control Interno (OCI) aprobado en la primera sesión del comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada el 28 de enero de 2026. Durante el primer semestre, se realizaron auditorías internas a los procesos de Tesorería, Recursos Físicos, y Fortalecimiento Territorial. Estos ejercicios actúan como herramientas estratégicas para evaluar el desempeño de los controles internos, identificar oportunidades de mejora y definir acciones preventivas y correctivas que mitiguen riesgos y fortalezcan la eficiencia operativa.

Así mismo, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó durante el mes de junio, aprobando la reprogramación del cronograma anual de actividades con el propósito de optimizar la ejecución del Plan Anual de Auditoría durante el resto de la vigencia.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional:

1. **Actualización de la Matriz de Riesgos de Seguridad Digital:** Se reitera la revisión y actualización de esta matriz, con el fin de alinear los controles tecnológicos de acuerdo con los lineamientos de la norma ISO 27001 y los objetivos institucionales con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Federación.
2. **Aprobación del Plan Estratégico Vigencia 2026-2029:** Continuar la revisión, aprobación y adopción formal del Plan Estratégico para el periodo 2026-2029. Este instrumento transversal es indispensable para incorporar los nuevos indicadores de gestión y estructurar los mecanismos de monitoreo definitivo en toda la entidad

CONCLUSIONES

Con base en la evaluación independiente realizada a través de la metodología parametrizada por el DAFP, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Federación Nacional de Departamentos (FND) es efectivo para el logro de los objetivos institucionales durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2026. El SCI refleja un estado óptimo de madurez y operación integrada en la mayoría de sus componentes, soportado por una sólida cultura del riesgo, un esquema delimitado de líneas de defensa y un cumplimiento general ponderado del 97%.

No obstante, la evaluación identificó oportunidades de mejora que requieren atención, particularmente en la formalización del Plan Estratégico 2026-2029 y en el fortalecimiento de la gestión de riesgos de seguridad de la información mediante la actualización de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.

Así mismo, la materialización de un riesgo asociado a la divulgación de información POR LA Oficina de Comunicaciones, durante el periodo evaluado evidenció la importancia de mantener seguimiento permanente a los riesgos y controles identificados por los procesos, con el fin de identificar situaciones que requieren tratamiento y promover acciones orientadas a la mejora continua.

Atentamente


JEIMMY SOLEY QUIROGA RAMIREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Johanna Lizeth Rodríguez – Profesional de Auditoría Convenio Philip Morris
Reviso: Jeimmy Soley Quiroga Ramírez – Jefe Oficina de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Evaluación Control Interno- I semestre 2026

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260710-153439-ed7164-27650374

Creación: 2026-07-10 15:34:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-10 16:01:21



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

Jeimmy Soley Quiroga
53130409

jeimmy.quiroga@fnd.org.co

Jefe Oficina Control Interno

Federación Nacional de Departamentos

Elaboración: Profesional Auditoría Convenio Philip Morris

Johanna Rodriguez
1071608498

johanna.rodriguez@fnd.org.co

Profesional Auditoría Convenio Philip Morris

Federación Nacional de Departamentos



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			
Informe Evaluación Control Interno- I semestre 2026			
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260710-153439-ed7164-27650374		Creación: 2026-07-10 15:34:39	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-10 16:01:21	
		 Escanee el código para verificación	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johanna Rodriguez johanna.rodriguez@fnd.org.co Profesional Auditoría Convenio Philip Morris Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-07-10 15:34:41 Lec.: 2026-07-10 15:35:13 Res.: 2026-07-10 15:35:21 IP Res.: 181.204.226.42 Canal: Email
Firma	Jeimmy Soley Quiroga jeimmy.quiroga@fnd.org.co Jefe Oficina Control Interno Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-07-10 15:35:21 Lec.: 2026-07-10 16:01:17 Res.: 2026-07-10 16:01:21 IP Res.: 181.204.226.42 Canal: Email